



## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/002/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5 UNIDADES VEHICULARES.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día dos del mes de febrero del año dos mil doce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/002/2012** relativa a la adquisición de 5 unidades vehiculares, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME** Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y **LIC. BENIGNO ADRIÁN GÁLVEZ ALARCÓN**, Invitado Especial y Jefe del departamento de Transportes; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por la partida única, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad adquisición de 5 unidades vehiculares conforme el siguiente monto:-----

**A).- AUTOMOTRIZ DEL PAPALOAPAN S.A. DE C.V.,** se le adjudica la partida única para la adquisición de 5 unidades vehiculares, por un subtotal de **\$615,865.48** (seiscientos quince mil ochocientos sesenta y cinco pesos 48/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$98,538.52** (noventa y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos 52/100 m.n.) haciendo un total de **\$714,404.00** (setecientos catorce mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 m.n.).-----



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/002/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5 UNIDADES VEHICULARES.**

**SEGUNDO-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección de Asuntos Jurídicos. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/002/2012** relativa a la adquisición de 5 unidades vehiculares, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**  
Director de Finanzas y Administración



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/002/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5 UNIDADES VEHICULARES.**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos

\_\_\_\_\_  
**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**  
Subdirector de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

\_\_\_\_\_  
**LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**  
Representante de la Dirección de Atención a  
Población Vulnerable

\_\_\_\_\_  
**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones,  
Almacén e Inventarios

\_\_\_\_\_  
**LIC. BENIGNO ADRIÁN GÁLVEZ ALARCÓN**  
Invitado Especial y Jefe del departamento de Transportes